

Modus Vivendi

A raíz del triunfo de la **Revolución Liberal** que en 1895 llevó al poder a don Eloy Alfaro, las relaciones entre la Iglesia Católica y el Estado ecuatoriano sufrieron un gran deterioro, y posteriormente -durante cuarenta años- se mantuvo una situación tensa entre un gobierno que legislaba y actuaba sin permitir la intervención de la Iglesia, que desde el mismo nacimiento de la República había ejercido su poderosa influencia en las decisiones de casi todos los gobiernos.

Esta situación terminó en forma inesperada cuando el gobierno «de facto» del Ing. Federico Páez quiso presentar a la Santa Sede algunos reclamos relacionados con el Arzobispo de Quito monseñor Carlos María de la Torre.

En efecto. «...la **tinosa decisión del señor don Carlos Manuel Larrea Ribadeneira, Ministro de Relaciones Exteriores, llevó las negociaciones por un camino inesperado y providencial. El señor Larrea, tras laboriosas gestiones con el Nuncio pontificio, monseñor Fernando Cento, logró concertar un acuerdo formal sobre las relaciones del Estado con la Iglesia ecuatoriana. Ocho proyectos se redactaron, y otros tantos fueron objetados, antes de llegar al definitivo, el 24 de julio de 1937.**

Gracias al Modus Vivendi, se reconciliaron las dos potestades, la eclesiástica y la civil. Se devolvió la personería jurídica a las entidades eclesiásticas; se respetaría su libertad dentro del régimen de separación de Iglesia y Estado. Ambos poderes prometían colaborar en la atención al indígena, las misiones, la cultura, la educación. Se pacificó las conciencias gracias a que la Iglesia renunció a los bienes de que había sido expoliada en las décadas pasadas» (*Ecuador, tomo 2, p. 878 Cient. Latina*).